



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, EN EL MES DE ENERO
DEL 2017.**

SESIÓN ORDINARIA, 17 DE ENERO DE 2017.

RESOLUCIÓN: 005-17-01-2017: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: INCORPORAR COMO SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN EN EL JUICIO ESPECIAL NO. 0220220170015 EMITIDO POR LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN GUARANDA.

RESOLUCIÓN: 006-17-01-2017: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR SIN NINGUNA OBSERVACIÓN NI MODIFICACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 10 DE ENERO DEL 2017.

RESOLUCIÓN: 007-17-01-2017: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: RESPALDAR AL SR. ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA EN DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD, ANTE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES PRESENTADAS EN CONTRA DEL CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORAL EN EL CANTÓN GUARANDA.

RESOLUCIÓN: 008-17-01-2017: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL CARNAVAL DE GUARANDA, CON LAS OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES REFERIDAS EN ESTA SESIÓN DE CONCEJO.





Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN: 009-17-01-2017: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CON OCHO VOTOS A FAVOR, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN GUARANDA CON LAS CONSIDERACIONES REFERIDAS POR EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ YANCHALIKUIN AL ARTÍCULO 12, LITERAL A), Y POR EL SR. ALCALDE A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA EN LO QUE SE REFIERE AL PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS; Y, A LA DISPOSICIÓN FINAL QUE DEBERÁ IR: LA PRESENTE ORDENANZA ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADC-GUARANDA NO SIN ANTES DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL, PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, REGISTRO OFICIAL Y UNA VEZ CUMPLIDA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO GENERAL DE
CONCEJO MUNICIPAL.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec